



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS (PNNCP)

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia es una dependencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa y financiera. Parques Nacionales Naturales tiene entre otras funciones la de administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha siete (7) de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz.

El Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos tiene dentro de sus inventarios cuenta con equipos tecnológicos los cuales requieren de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de dar óptima utilidad a los mismos. En tal sentido es necesario contratar esta clase de servicio en la medida que la unidad no cuenta con la infraestructura y mecanismos indispensables para hacer el mantenimiento a los computadores e impresoras.

El Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, cuenta con un conjunto de equipos tecnológicos compuesto por dos (2) computadores de escritorio (2 CPU's y 2 Monitores), cuatro (4) computadores portátiles, un (1) Fotocopiadora, 1 impresora, 2 Escáner y 2 Video Beam, los cuales por su uso cotidiano se desgastan, alojan polvo, han generado fallas en sus componentes internos y demás anomalías por el uso normal diario y los cuales requieren atención periódica y proactiva tanto lógica como físicamente para mantener un óptimo funcionamiento.

El mantenimiento preventivo se hace periódicamente revisando aspectos tanto de hardware como de software, se hace para optimizar o mantener un desempeño fiable del computador. Este tipo de mantenimiento garantiza y aumenta la durabilidad del computador y del sistema. El mantenimiento correctivo, es aquel que corrige las averías o fallas, cuando éstas se presentan; consiste en localizar las mismas, corregirlas o repararlas cuando se dispone del personal, repuestos, y documentos técnicos necesarios para efectuarlos.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesaria la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura total de repuestos de estos equipos de oficina y cómputo.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos de conformidad con la Resolución correspondiente a la distribución de presupuesto vigencia 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los computadores y equipos de oficina asignados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
32101601	Componentes y suministros electrónicos.	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblaje.	Circuitos integrados.	Memoria de acceso aleatorio (RAM)
43202216	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la Información, difusión o telecomunicaciones.	Subconjuntos para dispositivos electrónicos.	Cable de conexión de impresora.
43201803	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la Información, difusión o telecomunicaciones.	Dispositivos de almacenamiento.	Unidades de disco duro.
44101706	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Accesorios para impresoras, fotocopadoras y aparatos de fax	Unidades de fotoconductores o imágenes
44103101	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopadora.	Correas de impresoras, fax o fotocopadoras.
44103107	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopadora.	Suministros de limpieza de impresoras o faxes o fotocopadoras
44103109	Equipo de Oficina, accesorios y suministros.	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministros para impresora, fax y fotocopadora.	Tambores para impresoras, o faxes o fotocopadoras
45111616	Equipos y suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales.	Equipo de Audio y Video para presentación y composición.	Proyectores y Suministros.	Proyectores de Video.
81112306	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de Impresoras
81112307	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de Hardware de Computador	Mantenimiento de PC o puestos de trabajo o cuaderno
81111809	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de Instalación de Sistemas
81111812	Servicios basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los equipos de cómputo y periféricos asignados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, sobre los cuales puede recaer el mantenimiento preventivo y/o correctivo según los recursos existentes son:

Equipos de Escritorio:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	LENOVO	HP	Total General
47979	CPU MARCA LENOVO SERIAL MJWFYFF	X		1
28327	MOUSE MARCA LENOVO	X		
47980	TECLADO MARCA LENOVO	X		
47982	MONITOR 22" MARCA LENOVO SERIE N° VDAFNG5	X		
67274	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP 280G3 CORE I3, 4GB, 1TB, WIN10 PRO, CPU HP SERIAL No 8CG852CPBC, MOUSE HP SERIAL 672652-001, TECLADO SERIAL No 697737-162		X	1
67274	MONITOR HP 18.5" PULGADAS SERIAL No 1CR8400W7S ,		X	
Total General		1	1	2

Total Equipos de Escritorio: 2





Computadores Portátiles:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	ACER	HP	Total General
51230	PORTATIL HP PROBOOK 440 G2, SERIAL: CND521603W , PROCESADOR: Intel(R) Core(TM) i5-5200U CPU @2,20 Ghz (2 core(s) x64), SISTEMA OPERATIVO: Microsoft Windows 7 Professional 64-bit, RAM: 4 Gigas, DISCO DURO: 1 TB, BATERIA S/N: 6ECNP04BB8I2K7, CARGADOR S/N: WDWR0BNJ8FPH0		X	1
51343	Portátil: HP ProBook 440 G3,Intel® Core™ i5-6200U ,Windows® 10 Professional 64,No,RT RTL8723BE bgn 1x1 +BT 4.0 LE WW,4GB (1x4GB) 2133 DDR4,HDD 1TB 5400RPM,LCD 14 LED HD SVA AG f/CAM 1Ant,No ODD, garantía 1/1/0 - S/N: 5CD64953L6, + Licencia Office estandar MOLP-Z Govement 2016 OLP.		X	1
48636	COMPUTADOR PORTATIL ACER TravelMate P645M NXVBRAL00140704DBE3400 Intel(R) Core(TM) i5-4200U CPU@1,6GHz Microsoft Windows 7 Professional 64-bit 4 Gigas 500 Gigas, INCLUYE: ANTIVIRUS y licencia de Office Std 2013 Gov Numero: 63805129 A si mismo Una Unidad Lectora de DVD Externa USb SERIAL: NXVBRAL00140704DBE3400	X		1
66929	COMPUTADOR PORTATIL HP. COMPUTADOR PORTATIL ULTRALIVIANO 3.3 HP, ELITEBOOK 745 G5 - CONTAINS INTEL RADIO MODEL 8265NGM - SN #5CG8452G2D.		X	1
Total General		1	3	4

Total Equipos Portátiles: 4

Fotocopiadora:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	SHARP	Total General
50686	FOTOCOPIADORA SHARP MOD.AL2030; S/8500780Y	X	1
Total General		1	1

Total Fotocopiadoras: 1

Video Beam:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	EPSON	Total General
48744	VIDEO BEAM EPSON X 24	X	1
46983	VIDEO BEAM EPSON EX7210 WXGA 3LCD S/N SPRV2700144	X	1
Total General		2	2

Total Video Beam: 2

Impresoras:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	EPSON	Total General
58079	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRO (ESCANER, COPIADORA E IMPRESORA). EPSON WF-6590. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PRO (ESCANER, COPIADORA E IMPRESORA).EPSON WF-6590, SERIAL N. VQHY019230	X	1
Total General		1	1

Total de Impresoras: 1

Scanner:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	KODAK	EPSON	Total General
48714	KODAK,SCANNER SCANMATE CON 3 AÑOS DE GARANTIA,I1150.53901479	X		
58080	ESCANER DE TRANSICIÓN AVANZADA. EPSON DS-530.. ESCANER DE TRANSICIÓN AVANZADA. EPSON DS-530. SERIAL N. X2HJ105308		X	
Total General		1	1	2

Total de Scanner: 2

El contratista deberá entregar formatos de verificación (hojas de vida por equipo) donde se refleje el detalle del mantenimiento preventivo y/o correctivo efectuado por cada uno de los equipos según corresponda. Estos deberán ser presentados en físico al supervisor del contrato como parte de los requisitos para dar trámite de pago de los servicios prestados.

- 3.2.1. Anexo - Formato Mto Equipos de Cómputo
- 3.2.2. Anexo - Formato Mto Impresoras





3.3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

3.3.1. Mantenimiento:

El mantenimiento es el que constituye una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida del equipo e instalaciones y prevenir la suspensión de las actividades laborales por imprevistos. Tiene como propósito planificar periodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se evitan reparaciones de emergencia.

Un mantenimiento planificado mejora la productividad hasta en 25%, reduce 30% los costos de mantenimiento y alarga la vida de la maquinaria y equipo hasta en un 50%.

Por lo tanto, se planifica el Mantenimiento Preventivo de Hardware de la siguiente forma:

3.3.2. Mantenimiento Preventivo (Hardware & Software):

Los programas de mantenimiento preventivo tradicionales están basados en el hecho de que los equipos e instalaciones funcionan ocho horas laborables al día y cuarenta horas laborables por semana. Si las máquinas y equipos funcionan por más tiempo, los programas se deben modificar adecuadamente para asegurar un mantenimiento apropiado y un equipo duradero.

En el mantenimiento preventivo de software es el proceso por el cual se mejora y optimiza el software que se ha instalado, este mantenimiento se realiza para la prevención de posibles problemas que puedan llegar a surgir a medida que se utiliza el computador.

3.3.2.1. Equipos de Escritorio

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware & Software)	Mantenimiento por equipo
<ul style="list-style-type: none">En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como: espumas, desmanchadores, detergentes, toallas de limpieza, cepillos, destornilladores, pinzas, desmagnetizadores, software y todas las herramientas y utensilios que se requieran.Para la limpieza interna, se debe utilizar una turbina acondicionada que no deje humedad ni residuos en ninguno de los componentes de la máquina.Lubricar disipadores de los procesadores y fuente(s) de poder y garantizar se movilicen libremente en caso de requerirse.Realizar el reemplazo de la pasta térmica disipadora de CPU, GPU y chipset (Según sea el caso) por una nueva basada en componentes metálicosInspección y limpieza de los periféricos externos del equipo: Teclado, Mouse, monitor y carcaza CPU, con las respectivas herramientas (Antiestáticos, Lubricantes etc), y otras en las que haya lugar.Inspección y limpieza de las partes internas: motherboard, disco duro, memoria, multimedia, parlantes, con las respectivas herramientas (Antiestáticos, Lubricantes etc), y otras en las que haya lugar.Verificación de correcto funcionamiento de los ventiladores que aseguren correcto enfriamiento interno del equipo.Limpieza de las cabezas de lecto-grabación (cuando sea necesario) de unidades de floppy, CD-ROM, y CD-WRITER.Reinstalar o Instalar el Sistema Operativo, se debe garantizar que la licencia de Windows y Office se mantenga activa. No se pueden instalar software sin soporte de licencia.Verificar la última versión de definiciones del antivirus, y de ser necesario ejecutar la respectiva actualización.Realizar el análisis de virus en cada una de las estaciones según el inventario de equipos de cómputo incluidos en el contrato.Descargar parches de actualización del Sistema Operativo, para corregir posibles BUG o intrusiones no deseadas que afecten al S.O.	1





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

<ul style="list-style-type: none">• Verificar la última versión de definiciones del antivirus, y de ser necesario ejecutar la respectiva actualización.• Buscar cookies y borrar los archivos temporales (*.tmp)• Liberación de Memoria RAM.• Desfragmentar las particiones que posee el equipo de cómputo con la herramienta propia del sistema operativo.• Comprobar y Corregir errores del Disco Duro.• El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral del PNNCP, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.• La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología.• Entregar al usuario del equipo en correcto funcionamiento o en su defecto en las mismas condiciones en que fue recibido.• Diligenciar formato mantenimiento de equipos.	
---	--

3.3.2.2 Equipos de Fotocopiado (Fotocopiadoras) e impresoras.

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware)	Mantenimiento por equipo
<ul style="list-style-type: none">• El servicio de mantenimiento preventivo incluye el suministro e instalación de repuestos señalados en la ficha técnica, sin que esto genere costos adicionales a la entidad.• Realizar el mantenimiento preventivo de cada equipo, acorde con el cronograma de mantenimientos señalado por el supervisor del contrato.• El mantenimiento debe ser realizado por personal idóneo, certificado y calificado, que cuente mínimo con 2 años de experiencia realizando mantenimientos de impresoras y fotocopiadoras.• Para la limpieza interna, se debe utilizar una turbina acondicionada que no deje humedad ni residuos en ninguno de los componentes de la máquina.• Optimizar el desempeño y funcionalidad de los equipos.• Por cada equipo revisado se diligenciará una hoja de vida que debe contener como mínimo: Número de placa, número de serial, resumen de las características de la máquina, descripción de las actividades realizadas por el personal de mantenimiento, estado y funcionamiento de la máquina (deberá estar firmado por el usuario como constancia de recibo a satisfacción, previa prueba realizada al equipo en presencia del usuario), estos formatos se entregarán al supervisor del contrato y en caso de observaciones, se debe especificar el tipo de falla presentada y los repuestos a remplazar.• El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral del PNNCP, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.• La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología.• En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como: espumas, desmanchadores, detergentes, toallas de limpieza, cepillos, destornilladores, pinzas, desmagnetizadores, software y todas las herramientas y utensilios que se requieran.• El contratista o sus operarios no podrán divulgar o utilizar información confidencial a la que hayan tenido acceso, sin estar facultados para ello, con el fin de tener provecho para sí mismos o para terceros.• Si por alguna razón de mantenimiento, se requiere transportar uno de los equipos a un laboratorio técnico fuera de las instalaciones de la Entidad, este transporte correrá por cuenta del Contratista, previa autorización escrita del Supervisor del contrato.	1



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



3.3.2.3 Equipos de Scanner.

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware)	Mantenimiento por equipo
<ul style="list-style-type: none">Retirar los excesos de polvo.Realizar el diagnóstico y ajuste de fuentes de alimentación.Limpiar a su interior y exterior con sus respectivos suministros, cada una de las partes que componen el dispositivo.El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral del PNNCP, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología.Entrega al usuario del equipo en correcto funcionamiento o en su defecto en las mismas condiciones en que fue recibido.Diligenciar formato de mantenimiento de equipos.	1

3.3.2.4 Equipos de Escritorio y Equipos portátiles

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware & Software)	Mantenimiento por equipo
<ul style="list-style-type: none">Retirar los excesos de polvo con sopladora.Lubricar disipadores de los procesadores y fuente(s) de poder y garantizar se movilicen libremente en caso de requerirse.Realizar el reemplazo de la pasta térmica disipadora de CPU, GPU y chipset (Según sea el caso) por una nueva basada en componentes metálicosLimpiar el Ventilador del Chasis y lubricar sus partes.Realizar limpieza del Lector Óptico.Realizar limpieza al interior y exterior del equipo (Monitor, CPU, Teclado, Mouse, Parlantes y cualquier otro periférico adicional), con las respectivas herramientas (Antiestáticos, Lubricantes etc), y otras en las que haya lugar.Descargar parches de actualización del Sistema Operativo, para corregir posibles BUG o intrusiones no deseadas que afecten al S.O.Verificar la última versión de definiciones del antivirus, y de ser necesario ejecutar la respectiva actualización.Ejecutar búsqueda de infecciones por medio del antivirus otorgado por la Unidad.Buscar y borrar los archivos temporales (*.tmp)Eliminar cookies y los archivos temporales de Internet.Liberación de Memoria RAM.Desfragmentar las particiones que posee el equipo de cómputo con la herramienta propia del sistema operativo.Comprobar y Corregir errores del Disco Duro.Diligenciar los Formatos de Mantenimientos y Solicitud de Partes para el caso de Equipos de Cómputo e Impresoras.	1

3.3.2.5 Equipos de proyección de video (Video Beam).

Actividades a Realizar en el Mantenimiento Preventivo (Hardware)	Mantenimiento por equipo
<ul style="list-style-type: none">En la limpieza externa se emplearán elementos y materiales adecuados que no deterioren los equipos y garanticen su conservación, buen estado y presentación, como: espumas, desmanchadores, detergentes, toallas de limpieza, cepillos, destornilladores, pinzas, desmagnetizadores, software y todas las herramientas y utensilios que se requieran.Realizar limpieza de filtros.	1





<ul style="list-style-type: none">• Limpiar el lente del proyector, manteniendo todas las precauciones cuando realicen esa actividad.• Verificar el correcto funcionamiento de los ventiladores y realizar pruebas de video para asegurar la proyección adecuada, si es necesario reemplazar el cable VGA o alguna conexión.• Encender el Video - Proyector y tomar nota de las horas de uso de la lámpara, así como las horas de vida útil que resten.• El horario para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y Correctivo se realizará dentro de la jornada laboral del PNNCP, de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m. o en caso de requerirse los días sábados sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.• La prestación del servicio deberá realizarse bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo a ITIL, estándar de prestación de servicios de tecnología.• Realizar informe de actividades realizadas.• Diligenciar formato de mantenimiento de equipos.	
---	--

3.3.2.6 Mantenimiento Correctivo

Es también denominado como “Mantenimiento Reactivo”, tiene lugar luego de que ocurre una falla o avería. En este caso si no se produce una falla, el mantenimiento será nulo, por lo que se tendrá que esperar a que se presente el desperfecto para tomar las medidas de corrección de errores.

Realizar mantenimiento correctivo, el cambio de partes y hacer las respectivas pruebas en los equipos de cómputo y/o impresoras, cuando el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos autorice tal actividad por intermedio del supervisor, con garantía de 90 días por las partes reparadas o cambiadas (siempre y cuando no corresponda a daños por cortos eléctricos o mal manejo de los equipos de cómputo y/o impresoras).

Aportar los repuestos originales e insumos que se requieran para el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipos de copiado y equipos de proyección de video.

El proponente debe cumplir en todo momento con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, es decir, deben cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la presente invitación. No se aceptan propuestas parciales.

La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta para el suministro de servicios. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta. En caso de requerir servicios de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

3.3.2.7 Mantenimiento Correctivo

Ítems y precios de referencia para el suministro de repuestos y mano de obra en el mantenimiento correctivo, la cual será incluida en la propuesta:

EQUIPO	SERVICIO Y CAMBIO DE REPUESTO	# SERVICIOS POR EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORTATIL HP PROBOOK 440 G2, SERIAL: CND521603W , PROCESADOR: Intel(R) Core(TM) i5-5200U CPU @2,20 Ghz (2 core(s) x64), SISTEMA OPERATIVO: Microsoft Windows 7 Professional 64-bit, RAM: 4 Gigas, DISCO DURO: 1 TB, BATERIA S/N: 6ECNP04BB8I2K7, CARGADOR S/N: WDWRR0BNJ8FPH0	Teclado	1	Unidad	1
	Batería	1	Unidad	1

El proveedor debe aportar los repuestos originales e insumos que se requieran para el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipos de fotocopiado y equipos de proyección de video.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El proponente deberá cotizar el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores para los mantenimientos solicitados y presentar la descripción del trabajo a efectuar, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, es decir, deben cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la presente invitación. No se aceptan propuestas parciales.

Nota: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta para el suministro de servicios. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta. En caso de requerir servicios de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

3.4. DEFINICION TECNICA. El valor estimado comprende los costos de Mantenimiento Preventivo y correctivo con el suministro de repuestos originales para los computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipos de fotocopiado y equipos de proyección de video del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.

3.5. INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS. El proponente deberá suministrar los repuestos originales, nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que ofertó el proponente con su propuesta y en caso de que éste presente variación al momento de ser requeridos para su instalación, deberán ser cotizados y suministrados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos previa autorización del supervisor del contrato. El proponente deberá reintegrar al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, los repuestos o partes que fueron objeto del cambio.

NOTA: En caso de que el mantenimiento correctivo requiera una suma de dinero considerable, esto es, que afecte la cantidad de mantenimientos preventivos que se deban realizar, se suscribirá un documento entre las partes.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

EL Proponente debe certificar que cuenta con el personal mínimo requerido durante la totalidad del plazo contractual para lo cual, deberá presentar con su propuesta la respectiva hoja de vida del personal mínimo aportado, junto con carta de compromiso suscrita por cada uno de ellos.

- Un (1) Técnico en Mantenimiento en Equipos de Cómputo con experiencia en mantenimiento de Impresoras (Térmicas, Inyección y Laser)

3.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acreditar la experiencia del personal técnico encargado de ejecutar la labor propia del objeto contractual.
2. Realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para solucionar las fallas mecánicas inesperadas que se presenten, así como mantenimientos de fondo ocasionados por uso de los computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras, equipos de fotocopiado, scanner y equipos de proyección de video, de acuerdo a requerimiento previo del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.
3. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
4. Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en la calle 6 B No 26 -29 Barrio la Gaitana de la ciudad de Neiva y en la calle 1 A sur No1 bis 16 Barrio Villa Ferro del Municipio de San Vicente del Caguán, lugares donde se encuentran ubicados los equipos de cómputo relacionados y asignados al PNN Cordillera de los Picachos.
5. El Contratista deberá incurrir en todos los gastos de desplazamiento del equipo técnico al sitio referenciado para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.
6. El equipo de trabajo debe presentarse debidamente carnetizado y ser relacionados mediante carta de presentación al inicio del contrato.
7. Entregar informe del mantenimiento preventivo y correctivo realizado en cada fase anexo a la factura.
8. Al iniciar el contrato de mantenimiento, el contratista debe programar el calendario de mantenimiento a realizar en los equipos, el cual debe reflejarse en el acta de reunión aprobada entre las partes.
9. Anexar las hojas de vida de cada equipo los cuales fueron objeto de mantenimiento, el formato debe contener la totalidad de los datos requeridos (placa, seriales, referencias, discos duros, memoria, marca, configuración, tipo,



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- modelo y cualquier otro tipo de identificación que contenga el equipo), documento que se debe adjuntar al momento de facturar.
10. El contratista deberá entregar los formatos de mantenimiento de equipos tecnológicos suministrados por el proveedor del servicio donde se especifique: (datos completos de la máquina, marca, seriales, placas, S.O, memoria, disco duro, teclado, mouse, monitor, observaciones, entre otros), teniendo en cuenta cada uno de los equipos a los cuales se realizó el mantenimiento.
 11. Actas o formatos diligenciados con la respectiva ficha de caracterización, de los elementos o equipos sobre los cuales recayó el mantenimiento.
 12. Realizar las labores de mantenimiento dentro de las instalaciones de Parques Nacionales Naturales y acorde a cada una de las actividades descritas en los ítems de Mantenimiento.
 13. Entregar la Hoja de Vida de cada uno de los equipos sujetos a mantenimiento preventivo, con su respectivo detallado de procedimientos realizados en medio magnético, 8 días posteriores al desarrollo de las actividades.
 14. El contratista deberá incluir dentro del mantenimiento los materiales e implementos necesarios para la ejecución del objeto contractual y el transporte de los mismos.
 15. Realizar uno (1) mantenimiento preventivo a todos los equipos de cómputo y periféricos relacionados en las especificaciones técnicas durante el plazo de ejecución del contrato.
 16. Hacer buen uso de los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
 17. Disponer de la capacidad humana adecuada que le permita garantizar el mantenimiento puntual de los bienes para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato.
 18. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
 19. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la mano de obra y repuestos suministrados.
 20. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de tres (3) días efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el PNN Cordillera de los Picachos.
 21. Si durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato.
 22. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad o en dado caso, Ante la imposibilidad de adquirir repuestos originales se aceptaran otros compatibles de iguales o superiores características, previa certificación donde se evidencie esta situación la cual será aprobada por el supervisor del contrato.
 23. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
 24. Entregar los repuestos obsoletos que sean cambiados a los equipos.
 25. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
 26. Elaborar un reporte del mantenimiento realizado donde firme el técnico del área de sistemas que reporta el servicio.
 27. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
 28. Mantener indemne a Parques Nacionales por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual; y
 29. Asegurar la confidencialidad e integridad de la información de cada equipo en el momento de ser revisado por mantenimiento preventivo y/o correctivo, tomando, para este efecto, todas las precauciones y contingencias posibles.
 30. Certificación membretada y firmada por parte del proveedor una vez realizado el mantenimiento respectivo del bien, informando la vida útil que le queda a los bienes que se les efectuó el mantenimiento, puede ser una certificación en donde se especifique uno a uno los numero de placa y la vida útil restante que se considere de acuerdo a su estado.
 31. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCION CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
 32. Todas las demás que se originen en relación con el objeto contractual.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



NOTA 1: En el caso eventual que el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos requiera de algún servicio de mantenimiento y/o repuesto, para otro equipo no descrito anteriormente, pero que haga parte de los bienes de inventario de PARQUES NACIONALES NATURALES, el contratista deberá prestar el servicio, previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

NOTA 2: En caso de requerir servicios de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.

NOTA 3: En el caso eventual que el PNN Cordillera de los Picachos adquiera a título propio o en calidad de préstamo, y/o sea asignado por parte de la Dirección Territorial o alguna de las áreas adscritas otros equipos, el contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

3.7. OBLIGACIONES DE PARQUES

- 1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- 3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- 4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- 5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- 6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- 7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económicas deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

4.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No	Descripción	Cantidad Equipos	No. Servicios por Equipo	Valor Unitario	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo Hardware y Software (Computadores de Escritorio No 2 – Portátiles 4)	6	1	\$	\$
2	Mantenimiento de Equipos de impresión, escáner y fotocopiado	1	1	\$	\$
3	Mantenimiento de Scanner	2	1	\$	\$
4	Mantenimiento de Video Beam	2	1	\$	\$
5	Mantenimiento de Impresoras	1	1	\$	\$
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) (A)					\$

4.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Ítems y precios de referencia para el suministro de repuestos y mano de obra en el mantenimiento correctivo, que se incluirán en la propuesta:

EQUIPO	SERVICIO Y CAMBIO DE REPUESTO	# SERVICIOS POR EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	VALOR REPUESTOS IVA INCLUIDO	VALOR MANO DE OBRA	VALOR TOTAL
PORTATIL HP PROBOOK 440 G2, SERIAL: CND521603W , PROCESADOR: Intel(R)	Teclado	1	Unidad	1		\$	\$	\$





PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EQUIPO	SERVICIO Y CAMBIO DE REPUESTO	# SERVICIOS POR EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	VALOR REPUESTOS IVA INCLUIDO	VALOR MANO DE OBRA	VALOR TOTAL
Core(TM) i5-5200U CPU @2,20 Ghz (2 core(s) x64), SISTEMA OPERATIVO: Microsoft Windows 7 Professional 64-bit, RAM: 4 Gigas, DISCO DURO: 1 TB, BATERIA S/N: 6ECNP04BB8I2K7, CARGADOR S/N: WDWRR0BNJ8FPH0	Batería	1	Unidad	1		\$	\$	\$
VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO (B)								

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) (A)	\$
VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO RESPUESTOS IVA INCLUIDO Y MANO DE OBRA (B)	\$
VALOR TOTAL PROPUESTA (A+B)	\$

- La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta para el suministro de servicios. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta. En caso de requerir servicios de mantenimiento adicionales a los cotizados en la propuesta, el contratista deberá presentar previa cotización de los mismos, la cual deberá ser autorizada por el supervisor del contrato de manera previa.
- El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor ofertado para cada ítem no podrá ser superior a los precios unitarios establecidos en el estudio de mercado con la que se estableció el presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones señaladas en el numeral 3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Las propuestas deberán sostener los precios del mantenimiento preventivo y correctivo durante la ejecución del contrato.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: El presupuesto asignado al Parque Nacional Cordillera de los Picachos corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, valor, que será el oficial para el proceso de contratación; las cotizaciones hacen parte del Estudio de Mercado, cuya finalidad para este tipo de procesos, es establecer los criterios, valor y necesidades para los precios unitarios entre valor de repuestos y mano de obra. Los cuales se encuentran sujetos de adquisición para esos bienes y servicios de acuerdo a la necesidad y estado de los equipos.

NOTA 2: De conformidad con lo establecido en los estudios previos, **el proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica.** El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios determinaran los mantenimientos a realizar hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial asignado a partir de los precios de referencia fijados.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y /o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

NUMERO DE CDP: 28423
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: 74009
TIPO DE SOLICITUD: EXPEDICIÓN INICIAL
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.
NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL CORDILLERA DE LOS PICACHOS
CUENTA: INVERSIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN: ADMINISTRACION_SPPN
PRODUCTO: DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS CON ACUERDOS DE USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-3
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.
SUBCLASE CPC – DANE: 87130
TITULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO
VALOR: \$2.000.000

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los computadores y equipos de oficina asignados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.					
Modalidad contractual	Mínima cuantía					
Valor del proceso de contratación	\$2.000.000					
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos del servicio de contratos celebrados por el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos en años anteriores, ya que el área protegida ha requerido (y seguirá requiriendo) el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo asignados al parque:					
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
	2020	\$4.00.000	LA IDEAL S.A.S	Buena	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de comunicación y computación, asignados al parque nacional natural cordillera de los picachos. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.6746181&isFromPublicArea=True&isModal=False	263 DÍAS
	2021	\$4.005.000	PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S	Buena	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los computadores y equipos de oficina asignados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, conforme a las especificaciones técnicas exigidas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2129105&isFromPublicArea=True&isModal=False	145 DÍAS
	2022	\$2.000.000	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA	Buena	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los computadores y equipos de oficina asignados al Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, conforme a las especificaciones técnicas exigidas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19389414&isFromPublicArea=True&isModal=False	128 DIAS
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none">- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.- Mala calidad del servicio- Incumplimiento en la prestación del servicio cuando se es requerido.- Elementos inadecuados.					



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



Consecuencia de los riesgos	No contar con la operación de los equipos tecnológicos en el momento en que se necesitan para el correcto desarrollo de las actividades propuestas.		
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento, calidad del servicio y calidad, correcto funcionamiento de los bienes y de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal.		
Análisis de la oferta	Existen a Nivel Nacional personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso, con capacidad para efectuar los servicios en los puntos determinados para cada Unidad de Decisión.		
	Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir, se solicitaron tres (3) cotizaciones a empresas Mipymes, las cuales pueden acceder al presente proceso de mínima cuantía en consideración a la oportunidad y requisitos del presente proceso. Las cotizaciones obtenidas hacen parte del presente documento así:		
		COTIZACIÓN No 1	COTIZACIÓN No 2
	NOMBRE DEL COTIZANTE	PUNTONET INSUPERABLE S.A.S NIT. 900.868.612-8 MIPYMES	CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA – DISTRIBUCIONES C.E.L NIT. 1.102.719.433-4 MIPYMES
	VALOR TOTAL	\$ 2.000.000	\$2.200.000

COTIZACIÓN No 3

CRISTIAN FELIPE VARGAS PUENTES - ABC INSUMOS SUMINISTROS PARA SISTEMAS LIDERES EN INFORMATICA
NIT. 1.075.250.939-6
MIPYMES

\$2.380.000

Para el presente proceso de contratación de servicio de mantenimiento y/o suministros de repuestos y mano de obra calificada, el presupuesto oficial es el presupuesto asignado para el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2023, es decir la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)**.

Ahora bien, la entidad determinó como precio techo, los valores contemplados en la cotización de menor valor. Por lo anterior, el proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor ofertado para cada ítem no podrá ser superior a los precios unitarios establecidos en la cotización de menor valor, so pena de rechazo de la propuesta.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

A través de la Ley 2069 del 2020, el gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionamos los aspectos más relevantes:

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos.

Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

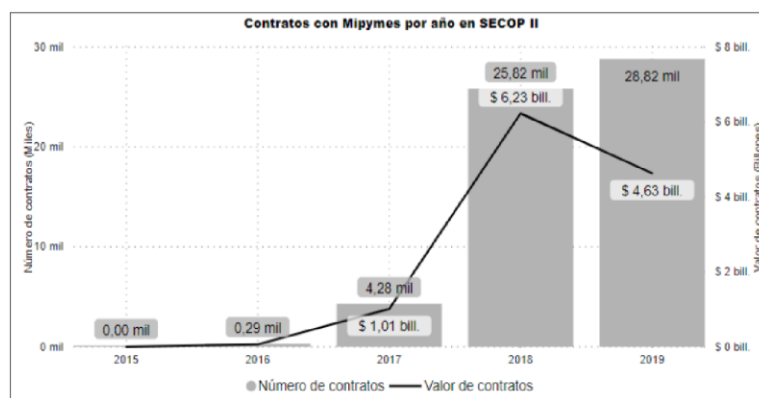
De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:

Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.

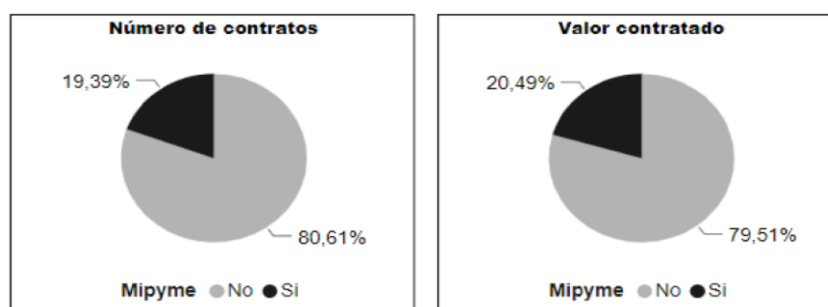
Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocer las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público. Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipymes:



Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las Mipymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público, entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública.

Por regla general, las Entidades Estatales que adelantan procesos de contratación están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP y de manera excepcional, la normativa prevé situaciones en las que las Entidades Estatales desarrollan sus actividades bajo un régimen especial de contratación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su manual de contratación.

La Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales sometidas al EGCAP deben adelantar sus procesos de contratación a través de alguna de las cinco (5) modalidades de selección, que debe ser determinada teniendo claro y definido (i) su necesidad; (ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista que es idóneo para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto: En la Selección abreviada de Menor cuantía: modalidad competitiva que tiene procesos simplificados. Las Entidades Estatales deberán adelantar sus procesos por medio de esta modalidad cuando la normativa del Sistema de Compra Pública lo permita de acuerdo con las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio.

Colombia Compra Eficiente, como Entidad rectora en la contratación pública, ha diseñado tres plataformas diferentes para realizar los procesos de contratación las cuales son EL SECOP I, EL SECOP II y La Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC–.

Las Mipymes, como cualquier otro contratista del Estado, deberán contratar con Entidades Estatales a través del SECOP II deberán registrarse como Proveedor en la plataforma. Con el registro, los proveedores pueden:

- I. Consultar todos los procesos creados por las Entidades Estatales en el SECOP II.
- II. Suscribirse a Procesos de Contratación específicos en los cuales tengan un interés particular para recibir información o presentar ofertas.
- III. Crear un perfil con la información más relevante de su negocio que podrá ser visto por las Entidades Estatales.
- IV. A través de la plataforma los proveedores pueden ser invitados por una Entidad Estatal a participar en un Proceso de Contratación determinado.
- V. Configurar en su cuenta áreas de interés para conocer en tiempo real los Procesos de Contratación que las Entidades Estatales hagan públicos y almacenarlos en el gestor de oportunidades de negocio de su menú de búsqueda. Esto permite que pueda estar informado en todo momento de aquellos procesos que puedan ser atractivos de acuerdo con el bien o servicio.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquía
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Finalmente, las Mipymes podrán consultar oportunidades de negocio en avisos de prensa en diarios de amplia circulación, en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o en las páginas web de las distintas Entidades Estatales.

Para la participación de las Empresas Mipymes que están interesadas en contratar con las Entidades Estatales, deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca cada Entidad Estatal en los documentos del proceso.

El mayor número de adquisiciones donde participaron empresas Mipymes fueron adelantadas en las modalidades de contratación directa y mínima cuantía de modo que representan un potencial de negocio significativo, Fuente Colombia Compra Eficiente, en la guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública.

Para este proceso de contratación se identificaron y solicitaron cotización a las siguientes Mipymes: **PUNTONET INSUPERABLE S.A.S, CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA, CRISTIAN FELIPE VARGAS PUENTES.**

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

Requisitos para limitar a MIPYMES la presente convocatoria: De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto (5°) del Decreto 1860 de 2021 Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** la propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROVEEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio **contractual** para el presente proceso es en la Dirección Territorial Orinoquia, ubicada en la Carrera 39 No. 26c – 47, Villavicencio, Departamento del Meta.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Neiva (Huila) y San Vicente del Caguán (Caquetá).
- **CORREO ELECTRÓNICO:** contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co,
contratos2.dtor@parquesnacionales.gov.co.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato según facturación mensual (en la cual debe detallar los bienes entregados o los servicios prestados durante la vigencia mensual) conforme los servicios y efectivamente suministrados, hasta agotar el recurso del contrato, El Contratista Deberá allegar la factura correspondiente y acreditar encontrarse al día con el pago del sistema de seguridad social integral, riesgos laborales y parafiscales (cuando a ello hubiere lugar) de conformidad con lo señalado en el Parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

NOTA. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y/o hasta agotar el valor total del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará de conformidad con el procedimiento de Mínima cuantía, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 que preceptúa el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto.

El decreto 1510 de 2013, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 84 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

A. REQUISITOS HABILITANTES

- 1) **Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) (Establecimiento de Comercio) expedido por la Cámara de Comercio.** Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil de persona natural y/o Establecimiento de Comercio el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.
- 2) **Carta de presentación de la propuesta.** El proponente debe diligenciar el **Formato No. 1** que se encuentra en los documentos del proceso.
- 3) **Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal;** en el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.
- 4) **Declaración de persona natural o jurídica.** El proponente debe diligenciar el **Formato No. 4** que se encuentra en los documentos del proceso. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrito por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquía
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- 5) **Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica.** El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. **Formato No 5.**
- 6) **Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.** El proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.
- 7) **Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente-** La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.
- 8) **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o de la Persona Natural.**
- 9) **Fotocopia de la Libreta Militar.** En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años o certificación de situación militar definida.
- 10) **Registro Único Tributario (RUT)** debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.
- 11) **Formato No. 2 o 3.** Se debe diligenciar dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en los documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

- 12) **Certificado de no Responsabilidad Fiscal.** El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.
- 13) **Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.
- 14) **Certificado de Antecedentes Judiciales.** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

- 15) **Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia).** Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- 16) **Formatos y Anexos.** El proponente deberá diligenciar y allegar además de los formatos y anexos señalados anteriormente, los siguientes:

Formato 7.- Certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015.

Formato 8.- Pacto de transparencia

Anexo 2.- Condiciones Adicionales

B. PROPUESTA TÉCNICA

- 1) **Especificaciones técnicas.** El proponente debe diligenciar el **Anexo 1** que se encuentra en documentos del proceso.
- 2) **Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.** El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como **MAXIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación** a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:
 - Nombre de la empresa o entidad contratante
 - Nombre del contratista
 - Número de Contrato (si tiene)
 - Objeto del Contrato
 - Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
 - Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.
 - Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

C. OFERTA ECONÓMICA.

- 1) **Oferta Económica - Formato 6.** El proponente deberá diligenciar el Formato 6 correspondiente a la oferta económica que se encuentra en los documentos del proceso, el valor total de la oferta deberá incluir IVA, e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales. Parques Nacionales Naturales lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

D. PRESENTACION DOCUMENTOS EN CASO DE EMPATE

Si se considera necesario allegar los documentos según lo preceptuado en la ley 2069 artículo 35 y según los criterios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, según sea el caso diligenciar. Formato 9- Autorización para tratamiento de datos para factores de desempate.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquía
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA, una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo:

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. **Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
2. **Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
3. **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerarla posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
4. **Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
5. **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
6. **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
7. **Riesgo Ambiental:** La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:
 - Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
 - Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquía
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
 - Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
 - Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.
8. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable/Mayor	Externo	La Entidad	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos (contractual y post contractual)	General	Posible /Moderado	Externo	La Entidad	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable/ Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable / Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable / Moderado	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Orinoquia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

11. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento	Posible	3	4	5	6	7	8



Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

No	Factor de escogencia y calificación
	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÁREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTOR.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (i) **-Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
- (ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
- (iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: Están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DE LA DTOR – CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTOR	Durante la elaboración de estudios previos.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	Elaboración la ejecución.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	En la evaluación de la propuesta.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

			parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
Marzo – Abril 2023	Abril 2023	Declarar el incumplimiento del contrato.	Hacer efectivas las pólizas del contrato
Abril 2023	Trimestral	Solicitar los controles a calidad y medidas realizadas por la entidad a cargo de dicho control	trimestral desde el inicio de ejecución del contrato
Mayo 2023	Bimensual	Realizando una supervisión cuidadosa de contratista.	Bimensual desde el inicio de la ejecución.
Abril 2023	Mensual	En cada cuenta solicitar y actualizar el valor del galón por resolución del Gobierno a través del Min de Minas	Mensual
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Poder cubrir el requerimiento con reservas existentes por parte del distribuidor	En el momento de la contingencia
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia		En el momento de la contingencia
En el momento de la contingencia	En el momento de la contingencia	Solicitar controles y revisión periódica de equipo de suministro para reducir riesgo	En el momento de la contingencia

TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTOR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	SI	Entidad – Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Contratista
Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	2	2	1	Bajo	SI	Entidad
Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	3	3	2	Mediano	SI	Entidad
Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	3	3	2	Alto	SI	Contratista
Control y supervisión por parte de la entidad	2	2	2	Bajo	SI	Contratista
Verificar cumplimiento de norma y medidas	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Supervisión del contrato tiempos y procesos	2	2	2	Bajo	SI	Entidad
Estar actualizando lista de precios y verificar saldos del contrato, también tener promedios de recorrido para cubrir cualquier eventualidad en caso de tener que realizar adición.	3	3	3	Mediano	SI	Entidad – Contratista
Plan de contingencia y medidas que permitan el cumplimiento del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	2	2	4	Mediano	SI	Entidad – Contratista
Plan de contingencia y medidas para mitigar el impacto de dicho evento	1	1	2	Bajo	SI	Contratista



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad
Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por los interesados	Que se declare desierto el proceso de selección	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad
Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad
Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifique las necesidades	2	2	2	Riesgo Medio	Entidad
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable: DTOR	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.	2	2	2	Riesgo Mediano	Entidad
Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	5	5	10	Riesgo Alto	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	No se cumpla con la obligaciones el contratista	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
Mala calidad de los combustibles suministrados	Daño del parque automotor por suministro de combustibles de mala calidad	2	3	5	Riesgo medio	Contratista
Incapacidad de entregar las cantidades y los productos que indica el contrato.	Imposibilidad de hacer uso del parque automotor y el cumplimiento de labores relacionadas a la labor don intervienen dichos vehículos	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista
Fluctuación de precios	Reducción del tiempo proyectado para el suministro por incremento de precio o en caso contrario no gastarel estimado solicitado para el periodo	4	3	7	Riesgo Alto	Entidad - Contratista
Desabastecimiento del insumo	Detención del parque automotor por factores externos de las partes	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista
Riesgos de acciones de la Naturaleza	Catástrofe natural	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad - Contratista
Riesgo tecnológico	Afectación de equipos de suministro o distribución por factores externos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co



No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO
1	Específico	Interno	Precontractual	legales
2	Específico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
3	Específico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
4	Específico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
5	Específico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
6	Específico	Interno y Externo	Precontractual – Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
7	Específico	Interno y Externo	Precontractual – Selección	Financieros – Económicos, operacional.
8	Específico	Externo	Contractual	Legales
9	Específico	Externo	Contractual	Legales
10	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
11	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
12	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.
13	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional.
14	Específico	Externo	Contractual	Económicos, operacional y negocios
15	Específico	Externo	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de Nación **PARQUES NACIONALES NATURALES– DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT 900.382.496-2**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- b) **Calidad del servicio** Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- c) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- d) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

14. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARcado EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz.,

Para constancia se suscribe, el día veintiséis (26) del mes de abril de 2023.


EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

Proyectó: Maby Falla- Contratista Administrativa PICACHOS
Revisó Aspectos técnicos: Giovanni Gutiérrez Herrera – Soporte Técnico -DTOR
Revisó Aspectos Jurídicos Lina María Ruiz - Abogado Contratos DTOR



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Dirección Territorial Orinoquia
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Calle 6b No. 26 - 29 Neiva, Huila, Colombia
Teléfono: 608 8708994
www.parquesnacionales.gov.co